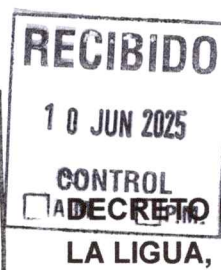




ADMINISTRACION Y FINANZAS



5047

VISTOS:

1. Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. Resolución N° 07 y N° 08/2019, de la Contraloría General de la República.
3. Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Decreto Alcaldía N° 9697/2024, que aprueba Presupuesto Municipal 2025.

TENIENDO PRESENTE:

Que, en Sesión ordinaria del Concejo Municipal, del día 04 de junio del 2025, fue aprobado el proyecto de modificación presupuestaria N° 11.

DECRETO:

1°. - Modifíquese el Presupuesto Municipal vigente, como se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
08	99	999		OTROS INGRESOS.	
			072	Asistencia Técnica EGIS Municipal.	22.366.-
				TOTAL A AUMENTAR	22.366.-

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21	04	004	008	ASISTENCIA TECNICA EGIS MUNICIPAL.	15.866.-
22	08	999		OTROS SERVICIOS GENERALES.	1.500.-
24	01	007		ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES.	5.000.-
				TOTAL A AUMENTAR	22.366.-



MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

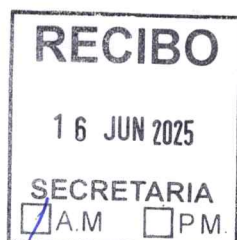
Anótese, comuníquese, archívese



PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN

- Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- Archivo
- PPV/ACA/RPE/mpg.-



Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl



Secretaría Municipal



CERTIFICADO N° 72/2025.-

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, certifica que en Sesión Ordinaria N° 20 del Concejo Municipal de La Ligua, realizada el día 04 de junio de 2025, se tomó el siguiente acuerdo:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
08	99	999		OTROS INGRESOS.	
			072	Asistencia Técnica EGIS Municipal.	22.366.-
				TOTAL A AUMENTAR	22.366.-

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21	04	004	008	ASISTENCIA TECNICA EGIS MUNICIPAL.	15.866.-
22	08	999		OTROS SERVICIOS GENERALES.	1.500.-
24	01	007		ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES.	5.000.-
				TOTAL A AUMENTAR	22.366.-

Se extiende el presente certificado a petición de la Dirección de Administración y Finanzas.

La Ligua, a 05 de junio de 2025.-